



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-066

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sanchez, Contratista de Apoyo a la Gestión

OBJETIVO:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2019.
2. Realizar arqueo al fondo y verificar los elementos y documentos ubicados en la caja fuerte.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Realizar el conteo del efectivo y verificar los documentos y elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa, así como los movimientos realizados al corte del 27 de septiembre de 2019

CRITERIOS:

- Decreto 061 de 20017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 2, actualizado mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2019.
- Resolución 005 del 4 de enero de 2019 “*Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2019*”.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Con corte a 27 de septiembre de 2019, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la Administración del Fondo Fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontraba en la caja de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a la chequera, recibos provisionales, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, saldo en bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

Como parte del presente trabajo se procedió a verificar la póliza vigente del Fondo Fijo de Caja Menor, mediante la cual se encuentra amparada la actividad desarrollada por el responsable encargado, la cual está bajo el número 4001353, del ramo Manejo Global Bancario con la Compañía HDI Seguros S. A.

Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Copia del último reembolso de fondos realizado, el cual correspondió al mes de agosto de 2019 mediante orden de pago número 7153 del 19 de septiembre de 2019.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007, para lo que el responsable remitió copia del último arqueo de caja realizado por un área distinta a la Oficina de Control Interno, que se llevó a cabo el 24 de agosto de 2019.

Por último, se revisaron las medidas de seguridad aplicadas por la dependencia para el adecuado manejo de la caja menor, así como los soportes de la gestión realizada por la dependencia frente a las inquietudes presentadas por parte del equipo auditor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

Descripción	Valor
Monto aprobado según Resolución 005 de 2019	\$8.000.000
Valor en Efectivo	\$ 2.142.100
Valor en Comprobantes Contables del mes de septiembre de 2019	\$ 2.383.404
Valor en Recibos Provisionales	\$ 20.000
Saldo en Bancos según Movimiento a 27 de septiembre de 2019	\$ 3.456.865
Legalizaciones (Reembolsos) Pendientes al 31 de agosto de 2019	0
Total Arqueo	\$ 8.002.369
Diferencia	(\$ 2.369)



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299 se solicitó al Profesional Especializado Grado 5 de Tesorería, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 27 de septiembre de 2019, el cual fue entregado en medio físico en la misma fecha y concuerda con el saldo registrado en el sistema JSP7 en el periodo 201909 por valor de \$3.456.865.

OBSERVACIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, se observaron las siguientes situaciones:

1. El recibo provisional de fecha 17 de septiembre de 2019 por un valor de \$20.000, no había sido legalizado al 27 de septiembre de 2019, presentando cinco (5) días hábiles de incumplimiento al literal “e” del numeral 6.7 COMPROBANTES del Procedimiento P-DA-005 V. 2 MANEJO DE CAJA MENOR, que menciona: *“Cuando sea estrictamente necesario que una compra la realice un funcionario distinto al responsable de la caja menor, tal movimiento deberá soportarse a través de comprobantes provisionales, los cuales serán reemplazados por el o los comprobantes definitivos y legalizados dentro de los (3) tres días hábiles siguientes al desembolso. En caso contrario deberá devolver el dinero de manera inmediata al responsable de caja menor.”*
2. En veinte (20) comprobantes del gasto de caja menor para septiembre de 2019 no se evidenció la firma del beneficiario (necesaria en el formato), por lo que se reitera la recomendación efectuada en el informe No. OCI-2019-023 de evaluar la eliminación esta firma en el comprobante contable, toda vez que existe comprobante de legalización firmado por el beneficiario del pago y al que se acompaña del soporte respectivo.
3. Los formatos R-DA-014 Solicitud del Gasto por Caja Menor, anexos a los comprobantes del gasto con números del 20 al 25, no se encuentran con la firma del Ordenador del Gasto ni con la firma del Profesional Especializado de Apoyo Logístico, contraviniendo lo descrito en la etapa 40 del numeral 7.2 *Funcionamiento*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de Caja Menor del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor versión 2, que establece que: *“El profesional universitario grado 3 recibe dicha solicitud diligenciada correctamente para generar el comprobante del gasto correspondiente”*.

4. De acuerdo con la reunión sostenida con el responsable de la Administración del Fondo Fijo de Caja Menor, no se han evaluado ni han sido tenidas en cuenta la totalidad de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno mediante informes OCI-2019-023 (Radicado 2019IE1740 del 4 de abril de 2019) y OCI-2019-051 (2019-80101-CI-06199 del 28 de junio de 2019).

RECOMENDACIONES:

1. Gestionar oportunamente la legalización de los recibos provisionales, requiriendo al funcionario solicitante dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, la solicitud del gasto diligenciada junto con la factura correspondiente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor Versión 2.
 - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 1 del presente documento.
2. Verificar el completo diligenciamiento de los documentos que soportan el Fondo Fijo de Caja Menor, en especial en los comprobantes del gasto y los formatos R-DA-014 Solicitud del Gasto por Caja Menor, toda vez que éstos se encuentran sin las firmas correspondientes que se indican en los formatos. Se resalta que esta recomendación se ha efectuado en informes anteriores, no obstante, no se ha tenido en cuenta.
 - Lo anterior en razón a las observaciones presentadas en los numerales 2 y 3 del presente documento.
3. Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno mediante documentos OCI-2019-023 y OCI-2019-051, toda vez que a la fecha no ha habido pronunciamiento por parte del responsable del Fondo Fijo de Caja Menor.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 5 del presente documento.

Teniendo en cuenta las recomendaciones reiterativas realizadas en los informes de arqueo de caja menor, se hace necesario que las correcciones y acciones correctivas derivadas de éstos, sean plasmadas en un plan de mejoramiento, para el cual la Oficina de Control Interno estará dispuesta para prestar la asesoría metodológica para su elaboración.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2019.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista – Oficina de Control Interno